



Presidente: Ángel Díaz de Rada Brun  
 Secretario/a: Nuria Fernández Moreno  
 Vocales: Montserrat Cañedo Rodríguez,  
 Alfredo Francesch Díaz, Nancy Anne  
 Konvalinka.

En Madrid, a 14 de marzo de 2023  
 reunidos los profesores reseñados al margen,  
 miembros de la Comisión que ha de resolver  
 el Concurso nº **290.24.**, de **PROFESOR  
 ASOCIADO** correspondiente al *Área de  
 Conocimiento Antropología Social* del  
 Departamento Antropología Social y Cultural .  
 Facultad de Filosofía.  
 convocado por Resolución del Rectorado de  
 la UNED de fecha 25 de enero de 2023, publicado en el

*BOE o BICI* nº 16 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO  
 III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se  
 adjuntarán al ACTA \*

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
	VER ANEXO pp 5	

\* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

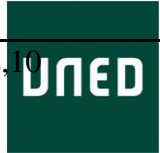


MENDEZ MENDEZ, JUAN ROMAN  
ANDRÉS CASTRO, EVA DE  
RIQUELME QUIÑONERO, M<sup>a</sup> TERESA  
MONTOTO UGARTE, MARINA  
GONZÁLEZ SAAVEDRA, M<sup>a</sup> LUISA  
VAQUERIZO GARCIA, LUIS  
AZORÍN PÉREZ, FRANCISCO J  
BLÁZQUEZ MARTÍN, VÍCTOR  
GUERRERO RUIZ, ANTONIO

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

<b>PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES</b>			
<b>CONCURSANTE<sup>1</sup></b>	<b>CRITERIO</b>		<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
		<b>PUNTUACIÓN</b>	
MENDEZ MENDEZ, JUAN ROMAN	1	1,71	7,01
	2	0,40	
	3	0,20	
	4	1,20	
	5	3,50	
ANDRÉS CASTRO, EVA DE	1	0,65	5,30
	2	0,40	
	3	0,05	
	4	1,50	
	5	2,70	
RIQUELME QUIÑONERO, M <sup>a</sup> TERESA	1	1,40	5,10
	2	0,30	
	3	0,20	
	4	0,70	
	5	2,50	
MONTOTO UGARTE, MARINA	1	0,65	2,37
	2	0,32	
	3	0,30	
	4	0,60	
	5	0,50	
GONZÁLEZ SAAVEDRA, M <sup>a</sup> LUISA	1	0,50	2,35
	2	0,10	
	3	0,25	
	4	1,00	
	5	0,50	

<sup>1</sup> Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.



VAQUERIZO GARCIA, LUIS	1	1,70	2,10
	2	0,05	
	3	0,25	
	4	0,00	
	5	0,10	
AZORÍN PÉREZ, FRANCISCO J	1	1,14	1,54
	2	0,00	
	3	0,05	
	4	0,25	
	5	0,10	
BLÁZQUEZ MARTÍN, VÍCTOR	1	0,50	0,65
	2	0,00	
	3	0,05	
	4	0,00	
	5	0,10	
GUERRERO RUIZ, ANTONI	1	0,00	0,00
	2	0,00	
	3	0,00	
	4	0,00	
	5	0,00	

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D<sup>a</sup>.: JUAN ROMÁN MÉNDEZ MÉNDEZ

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.



D/D<sup>a</sup>.: EVA DE ANDRÉS CASTRO

D/D<sup>a</sup>.: MARÍA TERESA RIQUELME QUIÑONERO

D/D<sup>a</sup>.: .....

D/D<sup>a</sup>.: .....

D/D<sup>a</sup>.: .....

D/D<sup>a</sup>.: .....

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO: CRITERIOS ESPECÍFICOS DE BAREMO. PLAZA 290.24  
**Profesor Asociado**

- 1 Formación** **Hasta 2 puntos**
- 1-Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos.
  - 2-Por adecuación licenciatura: hasta 0,5 puntos.  
Licenciado, graduado o especialización en una licenciatura con Antropología social y cultural.
  - 3-Por otras titulaciones oficiales: hasta 0,5 puntos.  
Sólo en el caso de licenciados, graduados, máster o doctorados en Antropología social, por cada titulación oficial adicional: 0.15 puntos
  - 4- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.  
Por master 0.25 puntos y 0,5 puntos en doctorado, ambos en antropología social y cultural.
- 2 Docencia** **Hasta 2 puntos**
- 1-Por docencia universitaria con la metodología de la enseñanza a distancia: hasta 1 punto.  
En el perfil de la plaza hasta 1 punto (0,1 x año) y 0.5 puntos en el área (0,05 x año)
  - 2- Por otra docencia universitaria: hasta 0,6 puntos.  
En el perfil de la plaza hasta 0,6 puntos (0,08 por año) y hasta 0.3 puntos en el área (0,04 x año)
  - 3-Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.  
En el perfil hasta 0.4 puntos y hasta 0.2 en el área.
- 3 Investigación** **Hasta 0,5 puntos**
- 1-Actividades de investigación y desarrollo: hasta 0,3 puntos.  
En el perfil hasta 0,3 puntos y 0.15 puntos en el área
  - 2- Publicaciones y otros méritos de investigación: hasta 0,2 puntos.  
En el perfil hasta 0,2 puntos y hasta 0.1 puntos en el área
- 4 Otros méritos\*** **Hasta 1,5 puntos.**
- 1-Estar acreditados en los cuerpos docentes universitarios en el área: 0.45 puntos.
  - 2-Otros méritos relevantes en el área hasta 1.5 puntos
- 5 Profesional** **Hasta 4 puntos:**
- 1-Actividad profesional en el área
  - 2--Divulgación, gestión y otras actividades relacionadas con el área.
  - 3-Otros.